DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

INFORME DE RIESGO N° 004-09 A.I.

Fecha: Marzo 6 de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

		Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
Departamento	Municipio	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Colectivos
	Valledupar	Comuna 4	Comuna 4	Francisco de Paula, Las Mercedes, 450 Años, San Jerónimo, Villa Corelca, Los Fundadores, Dangond y 7 de Agosto, La Nevada, Nuevo Amanacer, Bello Horizonte, Divino Niño, El Futuro	Aguas Blancas	La Guitarra, Casablanca, El Silencio, El Túnel y La Sierrita	Zona de ampliación del Resguardo Arhuaco de la Sierra	
					La Mesa	Los Cominos de Tamacal, El Palmar, Los Ceibotes.		
					María Angola			
					Valencia de Jesús			
CESAR					Los Venados			
			de los Niños y Las Rocas	Villa Germania				
				Las Minas de Iracal	Las Bóvedas, Las Neblinas, La Góngora, El Hondo, Siparare, Antiguos 1, Antiguos 2			
				Nuevo Colón	Costa Rica 1,Costa Rica 2, Cuestaplata			
	Pueblo Bello						Seikurin y Gimain (Zona de ampliación Resguardo Arhuaco de la Sierra)	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X Afrodescendientes Otra población civil X
- Treinta y seis familias que habitan en los corregimientos de Las Minas de Iracal (Pueblo Bello) y seis familias que habitan en La Mesa (Valledupar) adscritas a la Asociación de Desplazados de Valledupar (ASODEUPAR), principalmente nueve líderes que conforman sus órganos e instancias de dirección.
- Ocho autoridades y líderes del pueblo Kankuamo: un Concejal Municipal de Pueblo Bello, cuatro autoridades y líderes del pueblo Wiwa, incluido un Mamo, habitantes del corregimiento de Las Minas de Iracal, que han venido articulando acciones con ASODEUPAR y con las Juntas de Acción Comunal (JAC) de Las Minas de Iracal.
- Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de los corregimientos de Las Minas de Iracal y Nuevo Colón (Pueblo Bello) y Villa Germania, María Angola, Aguas Blancas, Los Venados, Valencia de Jesús y La Mesa (Valledupar).
- Seis autoridades y líderes del pueblo Ika (Arhuaco), principalmente de la zona de Seikurin y Gimain, ubicados en la zona de ampliación del Resguardo Arhuaco de la Sierra y de la Comisión de Territorio de la Confederación Indígena Tayrona (CIT) que en el entorno de los corregimientos de Las Minas de Iracal (Pueblo Bello) y La Mesa (Valledupar) están adelantando un proceso recuperación y ampliación del Resguardo Arhuaco de la Sierra.
- Setecientas noventa y ocho familias Kankuamas que participan de las actividades de la Organización de Kankuamos Residentes en Valledupar (OKV), instancia de la Organización Indígena Kankuama (OIK), que viven en diferentes barrios de las Comunas 4 y 5 de Valledupar, principalmente diecisiete líderes y dignatarios que hacen parte de las instancias de coordinación de la OKV.
- Líderes sociales y comunitarios de las comunas 4 y 5 y de los corregimientos de Aguas Blancas, María Angola, Valencia de Jesús, Los Venados y La Mesa (Valledupar), principalmente aquellos que están adelantando actividades de reivindicación de los derechos de la población desplazada y de las víctimas del conflicto armado, entre los que se hallan las ocho lideresas de la Asociación de Familias Retornadas de Aguas Blancas (ASOREDAB).
- Comerciantes, transportadores y productores de los corregimientos de Aguas Blancas, María Angola, Valencia de Jesús, Los Venados y La Mesa (Valledupar) y algunos que están asentados en

las comunas 4 y 5.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el norte del departamento del Cesar, en el entorno del piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), fundamentalmente en jurisdicción de los municipios Valledupar y Pueblo Bello, actualmente está teniendo lugar un dinámico proceso de recomposición y reconfiguración de distintas facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC que ha derivado, como su expresión más visible, en las llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) se han venido estructurando en la región a partir de cuatro componentes básicos. En primer lugar, y tal vez como eje central, se encuentran los reductos no desmovilizados del otrora llamado Frente Mártires del Valle de Upar del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) los cuales se mantuvieron activos, con un bajo perfil, a pesar de las ceremonias de desmovilización realizadas el 8 y el 10 de marzo de 2006 en los corregimientos Chimila (El Copey) y La Mesa (Valledupar). Sobre su existencia distintos organismos que han realizado monitoreo al proceso de desmovilización paramilitar los refieren en sus informes y los ubican en áreas rurales de Valledupar y Pueblo Bello.

En segundo lugar, y a semejanza de las "células durmientes" usadas como estrategia de infiltración por organizaciones islamistas, antes de la desmovilización alias "Jorge 40" y otros mandos del Bloque Norte de las AUC desplegaron una estrategia consistente en ubicar a patrulleros y elementos confiables de su base social en lugares estratégicos de la región --principalmente comunidades de base y organizaciones comunitarias-- desde los cuales pudieran, en apariencia, adelantar una vida normal y similar a la de cualquier otro poblador del entorno y de esta manera poder disponer en el futuro de sus servicios.

En tercer lugar, se encuentran las redes de coerción --una gama variada de bandas criminales y grupos sicariales-- que con mayor o menor intensidad, de manera esporádica o de forma más permanente, han mantenido sus actividades delincuenciales y criminales en las cabeceras urbanas. La sobrevivencia de un porcentaje significativo de estas redes de coerción se explica en gran medida porque terminaron subordinadas a facciones armadas ilegales de mayor envergadura, las cuales en el contexto de recomposición y reconfiguración del que se viene hablando les asignaron responsabilidades y tares específicas.

En cuarto lugar, la migración de un número no definido de desmovilizados provenientes de otros municipios y departamentos, que una vez recibidos los beneficios gubernamentales dirigidos a este grupo poblacional, terminaron haciendo parte de alguna de estas facciones armadas ilegales. A este contingente de desmovilizados reincidentes se añaden las personas que, posiblemente sin ninguna experiencia armada ilegal anterior, han sido recientemente reclutadas por estas facciones armadas ilegales.

En gran medida la recomposición y reconfiguración de estas facciones o grupos armados ilegales se ha venido construyendo a partir del control y dominio que ellas ejercen sobre algunos lugares estratégicos que a la vez que les sirven de retaguardia, se convierten en centros de dispersión de sus operaciones y actividades. Alrededor de estos focos de dispersión de acciones, entre los cuales el corregimiento La Mesa (Valledupar) ha sido sumamente importante, terminan gravitando ciertos sectores ubicados principalmente en la cabecera municipal donde tienen una activa presencia diferentes redes de coerción.

En su accionar las diferentes facciones armadas ilegales se complementan mutuamente. Mientras los reductos no desmovilizados que se ubican preferentemente en áreas rurales utilizan cada vez, con mayor frecuencia, a las redes de coerción que operan en las cabeceras urbanas para realizar algunas acciones específicas de intimidación de la población, cobro de extorsiones y de ejecución de asesinatos selectivos, etc., las redes de coerción se amparan en la existencia de esos reductos no desmovilizados para hacer más efectiva su capacidad disuasoria.

La recomposición y reconfiguración de estas facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC comporta, además de su articulación en estructuras mayores construidas desde la confluencia de mandos descentralizados y flexibles, el despliegue de una serie de dispositivos orientados, en lo fundamental, a mantener e incrementar el control sobre estratégicos corredores de movilidad localizados en el piedemonte y estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, al igual que a retomar y reactivar, ya sea a través del uso de la violencia o de la "administración del miedo", la subordinación de sectores poblacionales considerados como estratégicos tanto para la expansión de los escenarios que posibilitan el desarrollo de sus negocios y actividades ilegales como para la definición de un proyecto político-ideológico que procura, esencialmente, ser contrainsurgente, lo cual a la postre se traduce en una ofensiva contra los discursos y prácticas disidentes y alternativas.

En ese contexto, las facciones armadas ilegales están procurando anteponer a las actividades y negocios ilegales que realizan, o al menos hacerlas más visibles, algunas acciones que les sirvan a su propósito de dotar con contenidos políticos su accionar militar y criminal. Aunque inherente a cualquier proyecto económico, ya sea legal o ilegal, subyace una propuesta política-ideológica, las facciones armadas ilegales buscan evidenciar que el actual nivel de articulación que han alcanzado trasciende las meras motivaciones económicas y recoge demandas sociales y políticas de algunos sectores poblacionales que se han visto afectados por la acción de la insurgencia guerrillera y por la ausencia de Estado.

Sobre el particular, en los panfletos que desde mediados de octubre de 2008 eventualmente han propalado en la región las facciones armadas ilegales articuladas alrededor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) se han esbozado varios planteamientos que pretenden darle una cobertura política a las acciones que han venido desarrollando.

Del contenido de estos panfletos se pueden destacar los siguientes aspectos: i) se reclaman como los legítimos herederos de las autodefensas conformadas por los hermanos Castaño Gil, con lo cual, paradójicamente, buscan desembarazarse del calificativo de narcotraficantes que se les ha

endilgado, ii) anuncian que no cometerán los mismos errores de las AUC señalando que "[e]stamos dispuestos a corregir los errores cometidos en el pasado [...] principalmente garantizando el cumplimiento de los Derechos Humanos", iii) lamentan que la insurgencia armada haya retomado el control sobre varios de los territorios otrora dominados por las autodefensas, razón por la cual afirman categóricamente que "somos una organización política militar de resistencia civil transitoria en armas antisubversiva", iv) se critica al Gobierno Nacional por lo que consideran el incumplimiento de los acuerdos logrados en el marco del proceso de paz con las AUC y v) plantean que más allá de sus actividades ilegales, su apuesta es avanzar "en busca de una política incluyente, equitativa y justa, sin discriminación donde el resultado sea la paz".

El accionar inherente a la dinámica de recomposición y reconfiguración de las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC ha venido afectando directamente a varios grupos y sectores poblacionales principalmente en los municipios de Valledupar y Pueblo Bello, situación que, teniendo en cuenta la experiencia reciente de presencia y control paramilitar en la región, hace suponer que en el inmediato futuro se puedan presentar nuevas y más graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Entre los grupos y sectores poblacionales que podrían verse más afectados por acciones violentas de las facciones armadas ilegales, se pueden señalar los siguientes:

- Líderes y familias integrantes de la Asociación de Desplazados de Valledupar (ASODEUPAR) podrían estar expuestos a nuevas agresiones y ataques de facciones armadas ilegales y sus redes de coerción en razón a las siguientes consideraciones.

En primer lugar, desde mediados de 2007 esta asociación ha venido liderando una interesante experiencia que podría calificarse como de resistencia civil contra la presencia de grupos armados ilegales en Pueblo Bello, lo que le ha valido la especial animadversión y hostilidad de las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC.

En segundo lugar, ASODEUPAR, por imposición de los comandantes del Bloque Norte de las AUC, cuando esta estructura ostentaba un control hegemónico en la región, fue obligada a afiliar como parte de sus miembros a al menos seis paramilitares que estaban activos, los cuales a la postre y en razón de la fortaleza organizativa demostrada terminaron excluidos de los programas sociales gubernamentales dirigidos hacia la población desplazada, circunstancia que se ha tornado en riesgo ahora que una de esas personas se encuentra comandando una de las facciones armadas ilegales.

En tercer lugar, el liderazgo de esta organización abiertamente y en repetidas ocasiones ha solicitado a las autoridades concernientes la desarticulación, desmantelamiento y captura de los mandos de la facción armada ilegal que opera en jurisdicción del corregimiento lo que los ha convertido en objetivos militares.

En cuarto lugar, la organización, en la medida en que ha venido trabajando una propuesta de reparación colectiva para el corregimiento de Las Minas de Iracal, ha empezado a abordar lo

referente a los derechos de las víctimas del paramilitarismo y del conflicto armado, cuestión que le podría ocasionar inconvenientes con las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC en la medida en que avance el proceso de visibilización y de documentación de casos de violaciones a los derechos humanos.

En quinto lugar, cabe mencionar que alrededor de quince familias pertenecientes a esta organización, el 25 de enero de 2009 se desplazaron masivamente al casco urbano de Valledupar ante el intento de ajusticiamiento de dos de sus líderes por parte de la facción armada ilegal que tiene presencia en la región. Existe temor no sólo por la suerte que puedan tener las familias de la asociación que se encuentran en los corregimientos Las Minas de Iracal (Pueblo Bello) y La Mesa (Valledupar) sino en razón a que las redes de coerción establecidas en la cabecera municipal de Valledupar puedan tomar represalias contra estos líderes y sus familias.

- Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de los corregimientos Las Minas de Iracal y Nuevo Colón (Pueblo Bello) y Villa Germania, María Angola, Aguas Blancas, Los Venados, Valencia de Jesús y La Mesa (Valledupar) se encuentran en riesgo fundamentalmente debido a dos razones. La primera, porque muchas de estas Juntas de Acción Comunal (JAC) le han hecho eco a la propuesta de resistencia civil contra los grupos armados ilegales que se ha venido construyendo en la región, lo que se ha traducido en el cierre de importantes espacios sociales y políticos para estos grupos ilegales y, en segundo lugar, porque las comunidades campesinas que representan se encuentran ubicadas en antiguos corredores de movilidad que primero fueron utilizados por la insurgencia guerrillera, luego por los paramilitares y ahora por estas facciones armadas ilegales postdesmovilización.
- Autoridades y líderes del pueblo lka (Arhuaco) de las regiones de Seikurin y Gimain se encuentran en riesgo porque están articulados al trabajo que vienen adelantando varias de las Juntas de Acción Comunal de la región en lo concerniente a la oposición militante a la presencia de grupos armados ilegales. Así mismo, estas regiones lka al estar ubicadas en el área de ampliación del Resguardo Arhuaco de la Sierra, se constituyen de alguna manera en avanzadas del proceso de recuperación y control territorial que viene adelantando el pueblo Arhuaco, lo cual contraviene el imaginario de estas facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC que consideran que los pueblos indígenas de la SNSM no sólo tienen tierras suficientes sino que no las ponen a producir.
- Es bastante probable que el liderazgo Ika, articulado a la Confederación Indígena Tayrona (CIT), que viene adelantando diferentes gestiones para que los predios y fincas que directamente les fueron arrebatados por los paramilitares o que éstos se los expropiaron a campesinos con los cuales ya habían conseguido acuerdos de compra-venta, estén en un alto riesgo, debido a que sobre varios de estos predios las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC tienen especial interés, sea porque son estratégicos para sus actividades ilegales o porque están siendo usufructuados por ellas a través de terceras personas, que constituyen su base social.

- Líderes y familias Kankuamas en situación de desplazamiento que participan en la Organización de Kankuamos Residentes en Valledupar (OKV), que habitan dispersamente en diferentes barrios de las Comunas 4 y 5 de Valledupar se encuentran en riesgo debido a lo siguiente:

Primero, porque algunos líderes y miembros de la población Kankuama desplazada sistemáticamente han venido siendo objeto de diversas amenazas, acciones intimidatorias, retenciones e, incluso, se tiene conocimiento que en los últimos meses se presentaron dos asesinatos selectivos y una desaparición forzada, detrás de los cuales podrían estar redes sicariales al servicio de facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC.

Segundo, porque sobre la población Kankuama se mantienen vigentes equívocas estigmatizaciones que tienden a asimilar al proceso de reindianización adelantado por este pueblo desde principios de 1993 al trabajo político-ideológico que en su momento adelantó en las estribaciones de la SNSM la insurgencia guerrillera especialmente los Frentes 19 y 59 de las FARC-EP pero también el Frente 6 de Diciembre del ELN, de manera que en la maniquea lógica contrainsurgente de las facciones armadas ilegales, heredada de las antiguas AUC, todo Kankuamo es sospechoso de ser o haber sido colaborador o auxiliador de la guerrilla. Esta peligrosa estigmatización, que como es de público conocimiento, ha dejado una extensísima estela de Kankuamos asesinados y desaparecidos si bien ha abarcado al pueblo Kankuamo en su conjunto, trae aparejada especiales repercusiones para la población Kankuama en situación de desplazamiento, dada su intrínseca vulnerabilidad.

Tercero, en el seno de la comunidad de Atánquez se ha gestado un incipiente movimiento disidente que ha sido apoyado por sectores políticos tradicionales locales y regionales tal vez con el propósito de recuperar el espacio que han perdido ante el avance y consolidación de las autoridades del pueblo Kankuamo, escenario que al derivar en la radicalización de posiciones, podría ser manipulado hábilmente por las facciones armadas ilegales para infiltrarse en las dinámicas organizativas de este pueblo.

Cuarto, los líderes de la población Kankuama en situación de desplazamiento han estado involucrados en las dinámicas sociales que se han desatado en torno a los derechos de las víctimas y los derechos de la población desplazada y en esa perspectiva han estado trabajando activamente, lo que podría generarles la hostilidad de las facciones armadas ilegales herederas de aquellas que victimizaron y desplazaron a esta población.

- Los líderes sociales y comunitarios de los corregimientos de Aguas Blancas, María Angola, Valencia de Jesús, Los Venados y La Mesa (Valledupar) y de las comunas 4 y 5, principalmente aquellos que están adelantando actividades alrededor de los derechos de la población desplazada y de las víctimas del conflicto armado, se encuentran en riesgo por cuanto el trabajo que desarrollan, con toda razón, es visto por las facciones armadas ilegales postdesmovilización como un serio obstáculo a sus pretensiones de retomar y reactivar una base social proclive a sus intereses económicos, políticos y militares. Algunos de estos líderes sociales y comunitarios han venido siendo amenazados e intimidados porque han participado en audiencias de procesos que se les siguen a

antiguos paramilitares, los cuales desde sus lugares de reclusión mantienen nexos con estas facciones armadas ilegales en las cuales tienen familiares y amigos estrechos.

- Los comerciantes, transportadores y productores de los corregimientos de Aguas Blancas, María Angola, Valencia de Jesús, Los Venados y La Mesa (Valledupar) y algunos asentados en las comunas 4 y 5, se encuentran en riesgo por su renuencia a pagar las cuotas extorsivas que por un supuesto servicio de "seguridad" y "protección" están cobrando las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC. Altamente preocupados porque la historia reciente de subordinación y sujeción de la población civil a los paramilitares se reedite con estas facciones armadas ilegales, los gremios de comerciantes, transportadores y productores han expresado reiteradamente su negativa a seguir siendo víctimas de extorsiones. En ese escenario, es bastante probable que las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC ya sea en la perspectiva de crear una atmósfera de inseguridad que facilite su pretensión de "brindar seguridad" o para tomar medidas ejemplarizantes de retaliación contra los reticentes a pagar las cuotas económicas exigidas, incrementen las amenazas y las intimidaciones y procedan a realizar acciones violentas contra estos pobladores.

En mérito de lo anteriormente expuesto se prevé que las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC cometan diferentes acciones violentas que afecten los derechos fundamentales de la población focalizada como en riesgo y que podrían materializarse en homicidios en personas protegidas ya sean de carácter selectivos o múltiples, desapariciones forzadas, reclutamientos, acciones de terror, destrucción de bienes civiles, atentados contra la vida de miembros de los grupos y sectores poblacionales mencionados en el presente Informe de Riesgo.

2. GRUPOS ARMADOS ILE FARC-EP X	EGALES E ELN	N LA ZONA	OTRO	Grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC: Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).
3. GRUPOS ARMADOS ILE	EGALES F	UENTE DE LA AMENAZA	A OTRO	Grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC: Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).
4. FACTIBLES INFRACCIO	NES AL D	.I.H.		
- ATENTADOS CONTRA LA	•			

- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado, enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA.
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL.
- A NO SER DESPLAZADO.
- A NO SER DESAPARECIDO.
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Valledupar y Pueblo Bello son dos municipios del norte del Cesar ubicados en las estribaciones surorientales de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM). Mientras que Pueblo Bello es el único municipio que se encuentra completamente enclavado en jurisdicción de este importante macizo montañoso, Valledupar tiene allí un 72.71% del total de su territorio.

Valledupar limita al norte con los departamentos Magdalena y La Guajira, por el sur con los municipios cesarenses de San Diego, La Paz y El Paso, por el este con la Guajira y los municipios de San Diego y La Paz y al occidente con los municipios cesarenses de Pueblo Bello, El Copey y Bosconia y el departamento del Magdalena. Por su parte el municipio de Pueblo Bello limita al norte, sur y este con el municipio de Valledupar y al oeste con el municipio de El Copey (Cesar) y con los municipios de Fundación y Aracataca (Magdalena).

Valledupar es la cabecera del municipio del mismo nombre y la capital del departamento del Cesar. Su cabecera urbana se encuentra subdividida en seis comunas, en donde para 2006 se reportaba la existencia de ciento setenta y cinco barrios, cifra que respecto al año inmediatamente anterior significó un incremento del 28% del suelo urbano. Por su parte en el área rural hay alrededor de ciento cuarenta veredas ubicadas en veinticinco corregimientos, de los cuales al quedar cinco dentro del Resquardo Indígena Kankuamo se ha tornado en una fuente permanente de tensiones,

controversias y conflictos por la colisión de dos diferentes tipos de autoridades, las cuales se pueden superar si se respeta la autonomía que tienen en el resguardo, las autoridades propias del pueblo Kankuamo. A su vez Pueblo Bello en su cabecera municipal cuenta con varios barrios entre los que se destacan El Centro y Giovanni Soto y el área rural está compuesta por cinco corregimientos, aunque uno de ellos, Nabusímake, tiene un estatus diferente por ser el centro político-administrativo del Resguardo Arhuaco de la Sierra, configurados a partir de alrededor de setenta veredas.

Valledupar tiene una extensión de 4.264,8 kilómetros cuadrados de los cuales 4.226,52 Kms corresponden al área rural y 38,29 Kms al área urbana. Por su parte Pueblo Bello tiene una extensión total de 733,68 kilómetros cuadrados, donde 649,06 Kms componen el área rural y 84,62 Kms hacen parte del área urbana.

Para 2008 la población del municipio Valledupar según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del Censo General de 2005, es de 383.533 habitantes, de los cuales 319.040 viven en la cabecera municipal y el resto, unos 64.493, son pobladores rurales. Específicamente respecto a los corregimientos de Valledupar cuya población se ha focalizado en riesgo se pueden dar las siguientes cifras, proyectadas para 2008, a partir de la información del DANE del Censo General 2005: Aguas Blancas cuenta con una población de 8.401 habitantes, La Mesa con 733, Los Venados con 3.605, María Angola con 5.800, Valencia de Jesús 3.545 y Villa Germania con 2.037.

Según la Federación Colombiana de Municipios la población total de Pueblo Bello proyectada para el 2009 es de 19.164 habitantes, de los cuales 4.649 se ubican en el área urbana y 14.515 en el área rural. Con base al número de personas registradas en el SISBEN que para el 2007 era de 20.145 la administración municipal de Pueblo Bello considera que las cifras del DANE son inferiores a la realidad.

Según información del DANE a partir del Censo General 2005 en Valledupar del total de la población censada el 8.33% se reconoce como indígena y el 12.12% como negro, mulato o afrocolombiano y en Pueblo Bello estas cifras son del 57.99% y del 0.20% respectivamente.

En Valledupar se reportan importantes asentamientos pertenecientes a los pueblos indígenas Kankuamo, Wiwa, Kággaba (Kogi) e Ika (Arhuaco) en la SNSM, así como núcleos de población urbanizada de los pueblos Inga, de vieja data y larga tradición en la ciudad, y más recientemente de Kichwa. Con la jurisdicción de Valledupar se traslapan porciones importantes de los ámbitos territoriales del Resguardo Arhuaco de la Sierra y del Resguardo Kogi-Malayo-Arhuaco, así como la totalidad de la jurisdicción del Resguardo Indígena Kankuamo que cuenta con un área de 24.212 hectáreas, 2.062 metros cuadrados. En Pueblo Bello los principales asentamientos que se encuentran pertenecen al pueblo Ika, sin embargo también existen pequeños asentamientos de los pueblos Kankuamo y Wiwa, sobre todo en el entorno del corregimiento de Las Minas de Iracal. Con la jurisdicción de Pueblo Bello se traslapa una porción del Resguardo Arhuaco de la Sierra al igual que la totalidad del Resguardo Businshama que con una extensión calculada en 128 hectáreas con 1.970 metros cuadrados.

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2001 "Valledupar Te Quiero" señala que la población censada en el 2006 por el SISBEN es de 290.534 personas, de las cuales el 91.6% pertenece al área urbana y de este porcentaje un 98.2% pertenecen a los niveles 1, 2 y 3. Según información del Plan de Desarrollo de Pueblo Bello: 2008-2011 "Sembrando Bienestar" en el municipio se encuentra un alto número de personas que no alcanza a garantizar los niveles mínimos de subsistencia, llegando en el 2005 un NBI de 83.9%, principalmente en el área rural, lo que se traduce en un significativo número de pueblobellanos registrados en los niveles I y II del SISBEN. En el mencionado documento también se señala que Pueblo Bello con ICV total de 36.8 estaba en el 2003 dentro de los municipios del Cesar con peor calidad de vida.

La presencia de estructuras paramilitares en los municipios de Valledupar y Pueblo Bello antecede en varios años a la incursión de las "Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)". Es así como ganaderos y hacendados de la región, muchos de los cuales ostentaban además un inmenso poder político, llegaron a conformar ejércitos privados para contrarrestar, en primer lugar, las acciones de la delincuencia organizada y, posteriormente, enfrentar a la insurgencia guerrillera que, en un proceso de expansión y consolidación, imponían exacciones económicas a través de los llamados "impuestos revolucionarios", a la vez que secuestraba y asesinaba a todos aquellos que se negaban a ceder a sus exigencias.

La experiencia de organizaciones ilegales dedicadas a la producción y comercialización de la marihuana durante la llamada "bonanza marimbera" (1975-1985), originó en el norte del Cesar la aparición de una estructura paramilitar que se trazó como propósito central combatir tanto a la guerrilla como a todos aquellos sectores sociales y políticos que consideraba proclives a un proyecto político de izquierda.

Fue así como esta facción armada ilegal, aproximadamente desde principios de la década de los años noventa del siglo pasado, lanzó toda una ofensiva ya no sólo contra pretendidos o reales abigeos, atracadores, ladrones, viciosos, expendedores de sustancias alucinógenas, homosexuales, indigentes... y una larga lista de gente calificada como indeseable, sino que además desplegó una estrategia de exterminio contra dirigentes cívicos y populares, sindicalistas, líderes estudiantiles, autoridades indígenas, activistas de movimientos y partidos políticos de izquierda y en general contra todas aquellas personas que de alguna manera representaban un desafío para el establecimiento.

La capacidad operativa de esta facción armada ilegal se vio fortalecida por el financiamiento y respaldo político que le brindaron irrestrictamente algunos gremios económicos y políticos de la región, así como por la presunta tolerancia y connivencia con agentes estatales; este presunto maridaje entre el paramilitarismo y algunos sectores de la fuerza pública en el Cesar, ha sido evidenciado por las autoridades judiciales en diferentes investigaciones penales y ha trascendido a la opinión pública por los medios de comunicación.

Hacia 1999, los máximos cabecillas de las AUC, le encomiendan a alias "Jorge 40" o alias "El Papa" la misión de articular a todas las facciones armadas ilegales existentes en el Cesar y La Guajira,

para expandir el radio de acción del Bloque Norte que venía consolidándose desde Córdoba, Sucre y Bolívar.

La llegada de alias "Jorge 40" al norte del Cesar se tradujo en el incremento del poder político de algunas familias de las élites tradicionales, en tanto que implicó el descenso vertiginoso de otras que no pudieron o no quisieron establecer alianzas con los paramilitares de las AUC. En esa perspectiva, por ejemplo, el asesinato de Jorge Gnecco, miembro de una de las familias tradicionales que se disputaban la hegemonía política en el departamento, ocurrido en agosto de 2001 por orden de alias "Jorge 40", es sólo una evidencia que refleja el reacomodamiento de las élites políticas regionales.

A partir del sometimiento y cooptación de las facciones armadas ilegales existentes en ese entonces, alias "Jorge 40" avanza en el proceso de consolidación del Bloque Norte de las AUC y en el 2001, con la importante colaboración de alias "Comandante Barbie", logró estructurar el Frente Mártires del Valle de Upar que operaría en las zonas del centro y norte del Cesar lo mismo que en el sur de La Guajira.

El Frente Mártires del Valle de Upar - entre cuyos comandantes se hallaban alias "Jorge 40", Adolfo Enrique Guevara Cantillo, alias "101" y David Hernández Rojas, alias "39"-- se constituyó en una pieza clave de todo el andamiaje que permitió la consolidación del Bloque Norte de las AUC en el Cesar y La Guajira y el establecimiento de su hegemonía política y económica. Sobre el particular es de conocimiento público que la captura e infiltración de la institucionalidad pública así como el control de los principales circuitos económicos, legales e ilegales, conseguidos por las AUC adquirió sorprendentes dimensiones en la región.

El poder del Bloque Norte de las AUC llegó a ser tan grande que desencadenó en la región un profundo reordenamiento social, político y económico que desafortunadamente, en muchas de sus facetas, todavía se mantiene intacto. Reordenamiento social en la medida en que los paramilitares lanzaron una ofensiva encaminada a exterminar, cuando no a someter, a los más importantes y activos movimientos sociales y populares de la región, en que originaron innumerables y crecientes desplazamientos forzados, muchos de ellos masivos, y en que incentivaron el traslado de gente proveniente de regiones donde estaban consolidados hacia otras donde apenas incursionaban con el propósito de construir una base social proclive a sus intereses, lo cual como era de esperarse terminó por desestructurar las dinámicas poblacionales y demográficas de la región. Reordenamiento político porque las autodefensas consiguieron, a través de la configuración de círculos electorales coincidentes con las jurisdicciones de sus estructuras armadas ilegales, incidir de manera determinante en la elección de autoridades públicas, lograron imponer a funcionarios de su confianza en puestos estratégicos de la institucionalidad, tuvieron la capacidad de canalizar hacia sus arcas un flujo constante y gigantesco de las finanzas públicas locales y departamentales, en suma, accedieron al control de las instituciones del Estado en todos sus niveles, incluyendo a la fuerza pública. Reordenamiento económico porque los paramilitares a partir de complementariedad de las economías legales e ilegales inherentes a sus actividades, propiciaron las condiciones para la implantación de un modelo de desarrollo que implicó la desterritorialización de comunidades campesinas y de pueblos indígenas y la acumulación de capital en pocas manos.

El Bloque Norte de las AUC al mando de alias "Jorge 40", compuesto para el caso del departamento principalmente por los Frentes Mártires del Valle de Upar, John Jairo Castaño y Juan Andrés Álvarez, se desmovilizó como un solo contingente en dos actos distintos realizados el 8 y el 10 de marzo de 2006 en los corregimientos de Chimila (El Copey) y La Mesa (Valledupar). Sobre el particular, la información oficial disponible refiere que se desmovilizaron 4.760 miembros con 1.460 armas.

En relación con el proceso de desmovilización del Bloque Norte de las AUC, al parecer previamente al mismo, su comandancia definió una estrategia encaminada a seguir manteniendo el control sobre algunos de sus más rentables negocios al igual que su influencia política en la región, para lo cual era indispensable que se mantuvieran activas algunas facciones armadas ilegales y sus redes de coerción.

En ese contexto, se dispuso la no desmovilización del Frente Contrainsurgencia Wayúu --que aún opera en la Media y Alta Guajira--, y se impartieron instrucciones a los mandos para que lo mismo hiciera un pequeño y selecto grupo de hombres pertenecientes al Frente Mártires del Valle de Upar, los cuales ciertamente, en el entorno del corregimiento de La Mesa, se han mantenido activos quardando un bajo perfil.

La existencia de reductos del Frente Mártires del Valle de Upar que no se desmovilizaron o que se reagruparon y rearmaron al poco tiempo de realizadas las ceremonias de desmovilización, ha sido referenciada, con mayor o menor detalle, en varios informes de monitoreo del proceso de desmovilización elaborados por distintos organismos.

Sobre el particular, en la información aportada por diferentes fuentes --por ejemplo, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos, MAPP/OEA (14 de febrero de 2007), la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR (agosto de 2007) y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ (24 de noviembre de 2007)-- para el caso del norte del departamento se refieren cuatro grupos distintos. Del primero, denominado "Nuevas AUC del Cesar", no se da información sobre el número de hombres que lo componen pero se señala que operarían en el norte del departamento. El segundo, que se identifica como "Grupo de Pueblo Bello", es ubicado operando en las estribaciones de la SNSM, principalmente en jurisdicción del municipio del mismo nombre, y se dice que esta conformado por alrededor de setenta hombres. Del tercero, que aparece nombrado como "Águilas Negras de Valledupar", se informa que cuenta con cincuenta hombres aproximadamente. Y, del cuarto, llamado "Los Nevados", estructura perteneciente a alias "Los Mellizos", se indica que si bien a la fecha tenía fundamentalmente presencia en la cara norte de la Sierra Nevada de Santa Marta también ejercía alguna influencia en Valledupar y Pueblo Bello.

Por otro lado en un informe de la Fundación Seguridad y Democracia (mayo de 2008) sobre "Los Grupos Armados Emergentes en Colombia" se menciona que en el centro y el norte del Cesar luego de las desmovilizaciones de las AUC, entre las más visibles estructuras se encontraban tres. Una conformada por desmovilizados del Bloque Norte que presiona desde el norte del Cesar hacia La

Guajira y hacia Aguachica; otra denominada "Los Nevados" que se mueve en dos direcciones, de sur a norte, pero también de norte a sur; y otra reseñada bajo el nombre de "Banda de Valledupar", de la que se dice estaría compuesta por cincuenta hombres.

En un informe de Colprensa (6 de septiembre de 2008), a partir de datos oficiales de la Policía Nacional sobre las bandas criminales (BACRIM) para el caso del norte del departamento, se mencionan dos grupos, a saber. En primer lugar a "Los Nevados" facción de la que se dice cuenta con alrededor de ochenta hombres que hacen presencia en los límites de Valledupar y Pueblo Bello y, en segundo lugar, las "Águilas Negras" grupo del que se dice tiene presencia en Valledupar donde ha configurado redes sicariales y de inteligencia que ofrecen servicios de vigilancia en barrios periféricos y ejercen influencia a través de los "pagadiarios" o "cobradiarios".

Más allá de las diferentes denominaciones con que aparecen referenciadas las distintas facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC y el número de hombres que se reporta para cada una de estas estructuras, trascendiendo el hecho que algunas de ellas han sido golpeadas por la fuerza pública --por ejemplo, "Los Nevados"--, lo cierto es que en todos los informes antes referenciados hay importantes coincidencias en cuanto a su existencia y su misma ubicación. Al respecto, lo importante es señalar que luego de un período de confrontaciones y *vendettas* entre facciones armadas ilegales rivales y de que algunas de ellas fueran debilitadas ya sea por la acción de la fuerza pública o por las ofensivas de otras facciones armadas ilegales, está en marcha un complejo proceso de reorganización que se expresa en que una estructura mayor, proyectándose desde Urabá y Córdoba, con una mayor capacidad operativa y logística, ha venido absorbiendo a las facciones armadas ilegales más golpeadas y debilitadas y tejiendo alianzas con aquellas que han evidenciado mayores fortalezas y capacidad de adaptación a los nuevos escenarios que presenta actualmente el conflicto armado.

Sin lugar a dudas, este proceso de recomposición y reconfiguración que está en marcha se ha beneficiado enormemente de la experiencia que traen consigo las facciones armadas ilegales derivadas del paramilitarismo acerca del funcionamiento de los escenarios donde tienen lugar las actividades ilegales, sobre todo en el nivel local. Estos grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC han heredado componentes estratégicos de la infraestructura económica, social y política que logró construir durante varios años el Bloque Norte de las AUC. Como quiera que la desmovilización se centró fundamentalmente en la desarticulación de los aparatos armados -lo cual, como se ha visto, no siempre se cumplió- sin que se abordara en profundidad lo concerniente al desmonte de las estructuras económicas y políticas que, precisamente, al amparo del accionar hegemónico de los grupos paramilitares se crearon hasta establecer un verdadero imperio, cabe resaltar que buena parte de todo ello no sólo ha logrado mantenerse hasta la fecha sino que lo más grave es que viene siendo usado y retomado por estas estructuras armadas.

Al respecto, se ha tenido conocimiento que predios que los paramilitares les arrebataron a comunidades campesinas y a pueblos indígenas además de no haber sido devueltos, están siendo utilizados actualmente por personas a las que se señala de estar involucradas con las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC; de igual forma, que algunas empresas que fueron creadas bajo el auspicio de las antiguas autodefensas hoy en día, directa o indirectamente, brindan

su concurso y apoyo a estas facciones armadas ilegales y que estas utilizan su poder de intimidación para controlar los circuitos económicos legales, en los que las AUC habían invertido recursos antes de su desmovilización. De esta manera, estos grupos ilegales haciendo gala de una enorme flexibilidad y de una gran capacidad de adaptación, han logrado mantener las condiciones básicas requeridas para el desarrollo de la ilegalidad que habían desplegado las extintas AUC.

En los últimos meses, especialmente a partir de septiembre de 2008, diferentes fuentes han informado sobre la presencia y movimientos de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC en los corregimientos de Pueblo Bello y Valledupar, ubicados en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, con redes de coerción establecidas en cabeceras urbanas, principalmente en la capital del departamento. Las distintas fuentes son coincidentes no sólo en los lugares donde se reporta la presencia de estas facciones armadas ilegales sino en lo referente a las actividades intimidatorias, de reclutamiento, de cobro de contribuciones "voluntarias", de asesinatos selectivos, de retenciones transitorias, entre otras, que vienen realizando. La información recibida también permite colegir que las facciones armadas ilegales están adelantando un proceso de articulación alrededor de una estructura mayor y están procurando esgrimir consideraciones políticas e ideológicas que le den sustento a su accionar en la región.

Como parte de las estrategias encaminadas a asegurar el control social, éstas estructura armadas reconfiguradas vienen realizando, entre otras, las siguientes acciones. 1) están cobrando a comerciantes y transportadores cuotas extorsivas supuestamente por la "seguridad y protección" que manifiestan están brindando en la región. Estas cuotas extorsivas varían según el tamaño del negocio y la rentabilidad del mismo; 2) obligan a los agricultores de algunas zonas a vender a determinados intermediarios los productos de su cosecha, a un precio por debajo del que ofrecen otros comercializadores; 3) intimidan y amenazan a través de panfletos y llamadas telefónicas y recados con terceras personas a líderes comunitarios, dirigentes sociales y de población desplazada, autoridades indígenas, desmovilizados, profesores, enfermeras, comerciantes y transportadores y han puesto en marcha, sobre todo en barrios periféricos de Valledupar distintas campañas, mal llamadas de "limpieza social", con las cuales buscan amedrentar y deshacerse de personas consideradas como indigentes y "lumpen".

Adicionalmente, estas facciones armadas ilegales, utilizando las redes sicariales han cometido asesinatos selectivos y han ocasionado desplazamientos forzados individuales y masivos. Asimismo, están realizando reclutamientos en los barrios periféricos y marginales tanto de Valledupar como de las cabeceras corregimentales haciéndoles propuestas económicas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que se vinculen a sus estructuras.

Hay dos circunstancias que incrementan el riesgo para la población civil focalizada en el presente informe de riesgo: la primera, en que todavía para amplios sectores políticos y económicos de la región el paramilitarismo sigue siendo visto no sólo con simpatía sino como una opción legítima ya no sólo para hacerle frente a la insurgencia guerrillera sino para enfrentar las disidencias y oposiciones al consenso impuesto por ciertas élites locales y regionales que procuran perpetuarse en el poder y segundo, porque determinados sectores sociales y políticos regionales --incluidas

algunas autoridades-- insisten en su pretensión de minimizar las acciones violentas de estos grupos ilegales con lo que se le resta credibilidad a las variadas versiones que señalan que en la región está en marcha una dinámica de reorganización paramilitar. De esta manera, la tendencia a ubicar a estas estructuras armadas exclusivamente como parte de la criminalidad y de la delincuencia organizada, a la postre, termina por dificultar la definición y toma de acciones adecuadas, puesto que es claro que no es lo mismo perseguir a un grupo que catalogan de delincuencia común que enfrentar a una facción armada ilegal que se encuentra articulada a estructuras de mayor envergadura.

Como ya se mencionó anteriormente, al parecer un grupo armado ilegal postdesmovilización de las AUC, compuesta por alrededor de cuarenta hombres que visten de civil, portan armas largas y cortas, poseen radios de comunicación y teléfonos móviles, se está moviendo en una amplia zona que comprende, entre otros, los corregimientos de Aguas Blancas, María Angola, Valencia de Jesús, Los Venados, Villa Germania y La Mesa (Valledupar) y Las Minas de Iracal y Nuevo Colón (Pueblo Bello). La capacidad operativa de esta facción armada ilegal se ve notoriamente incrementada porque han subordinado y cooptado a grupos sicariales que mantienen presencia en las cabeceras urbanas y a que han establecido redes de inteligencia, en donde el mototaxismo y el "pagodiario" o "cobradiario" son apenas dos de sus más visibles expresiones. Se ha tenido conocimiento que desde septiembre de 2008 esta facción armada ilegal viene haciendo un intenso trabajo político en la región encaminado a conquistar la simpatía de los campesinos a la "causa" de las autodefensas, a hacer ofrecimientos a los jóvenes para que se vinculen a ellas y a recaudar fondos para su consolidación.

En el corregimiento Las Minas de Iracal (Pueblo Bello) en el período comprendido entre el 2000 y el 2006 estuvo bajo el férreo control del Bloque Norte de las AUC. Luego de la desmovilización de los paramilitares, hacia el 2007, los pobladores del corregimiento, bajo el liderazgo de la Asociación de Desplazados de Valledupar (ASODEUPAR) y de la mayoría de las Juntas de Acción Comunal (JAC), decidieron, en una expresión de resistencia civil, pronunciarse pública y abiertamente en contra de la presencia de actores armados ilegales en sus comunidades. Fue así como desde estas organizaciones se implementaron diferentes estrategias de sensibilización y concientización dirigidas a los campesinos a fin de construir consensos y acuerdos que permitieran de manera efectiva cerrarle todos los espacios a los grupos armados ilegales, tanto paramilitares como insurgencia armada, y con ello evitar que la historia de violencia se repitiera una vez más.

Esta férrea oposición que han venido haciendo los líderes de ASODEUPAR y de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en contra de la presencia de actores armados ilegales les ha granjeado la hostilidad y enemistad de las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC que operan en toda el área, razón por la cual varios de sus dignatarios han sido amenazados y conminados a abandonar sus fincas y parcelas. En la cabecera corregimental de Las Minas de Iracal, el 25 de enero de 2009 en horas de la mañana, un grupo armado ilegal que opera en la región retuvo a dos destacados líderes de ASODEUPAR y de las JAC, con fin de asesinarlos lo mismo que a la esposa de uno de ellos. De no ser por la oportuna aparición del GAULA que hacia las 11:00 a.m. irrumpió sorpresivamente en el lugar, seguramente se hubiera presentado un triple

homicidio. Si bien no se logró la captura de los presuntos responsables la situación permitió que las tres personas retenidas se hubieran puesto a salvo.

Esta acción del grupo ilegal desencadenó un desplazamiento masivo de alrededor de quince familias de los líderes de ASODEUPAR, líderes de JAC y algunas autoridades y líderes de las comunidades de los pueblos lka, Wiwa y Kankuamo asentadas en el entorno de este corregimiento. Se conoció también que antes de este desplazamiento masivo, a principios de diciembre de 2008, al menos dos familias del corregimiento se habían desplazado como consecuencia de las insistentes amenazas que venían recibiendo por parte de esta facción armada ilegal.

Los líderes de ASODEUPAR y de las JAC, al igual que las autoridades y líderes lka, Wiwa y Kankuamo, que se desplazaron debido a las amenazas proferidas contra ellos por la facción armada ilegal que opera en la región, han manifestado en reiteradas ocasiones que hasta tanto no sea desmontada esta estructura ilegal y capturados sus mandos más visibles, no retornarán a sus fincas, predios y parcelas, lo que ciertamente podría incrementar notablemente las represalias y retaliaciones en contra del liderazgo comunitario.

Así mismo es bastante probable que de seguir existiendo una atmósfera de miedo y zozobra en la región derivada de la presencia de este grupo armado ilegal, pueda presentarse un nuevo desplazamiento masivo, en razón a que las familias no están dispuestas a sufrir las situaciones de violencia que padecieron en el pasado reciente y que no han sido superadas totalmente.

Es preciso recordar que el accionar armado del extinto Bloque Norte de las AUC dejó en el corregimiento de Las Minas de Iracal una estela de casi sesenta personas asesinadas y al menos tres desaparecidas. Paradójicamente mientras varias familias se desplazaron hacia la cabecera municipal de Valledupar huyendo de la demencial violencia paramilitar que allí se escenificaba, el corregimiento se convirtió también en receptor de familias desplazadas provenientes de varios sitios del Cesar y de otros departamentos. Un ejemplo de ello fueron las aproximadamente sesenta familias que adscritas a ASODEUPAR y en el contexto de un programa gubernamental que les adjudicó unos predios, llegaron el 26 de septiembre de 2003, en una época donde el dominio paramilitar estaba incrementándose. Si bien la llegada de estas familias foráneas en principio causó no pocas tensiones y conflictos con sus pobladores tradicionales, con el paso del tiempo se fueron subsanando satisfactoriamente y se dio una buena compenetración hasta el punto que se construyeron alianzas entre esta asociación y las JAC del lugar que perduran a la fecha.

Por otro lado, cabe señalar que, el 24 de diciembre de 2008 el corregimiento de Aguas Blancas (Valledupar) amaneció un vehículo incinerado que era utilizado para transportar café y otros productos desde fincas ubicadas en el piedemonte de la SNSM. Junto al vehículo se encontraron varios panfletos manuscritos en los que se amenazaba a miembros de la comunidad entre líderes sociales y comunitarios, enfermeras, celadores, profesores, desmovilizados, comerciantes, transportadores, amas de casa... Al parecer la incineración del vehículo se debió a la negativa de su propietario a seguir pagando cuotas extorsivas que desde hacía varios meses le venía cobrando una facción armada ilegal postdesmovilización de las AUC.

En los panfletos se conminaba a comerciantes y transportadores a no abrir sus negocios ni a movilizar sus vehículos el 25 de diciembre de 2008. Así mismo se amenazaba a algunas lideresas de la Asociación de Familias Retornadas de Aguas Blancas (ASOREDAB) y a dignatarios de la JAC de la cabecera corregimental. Por su parte a enfermeras, profesores y celadores se los instaba a que renunciaran a sus puestos de trabajo y abandonaran el pueblo bajo el argumento que ya llevaban bastante tiempo en ellos y se precisaba dejarles el espacio a otras personas. A las amas de casa y a otros habitantes del corregimiento se les hacían acusaciones de ser "chismosos" y haber informado a las autoridades sobre las "vacunas" que se les estaban cobrando. La lista de personas amenazadas en los panfletos y a través de llamadas telefónicas sobrepasa las setenta. Con posterioridad, y en razón a distintas reuniones que miembros de la comunidad sostuvieron con la Policía Nacional y luego con autoridades públicas departamentales y municipales, se ha recibido información que señala que volvieron a circular panfletos amenazantes y que algunos miembros de la comunidad han recibido amenazas e intimidaciones.

En reunión sostenida en Aguas Blancas el 27 de enero de 2009 con varios miembros de esta comunidad algunos coincidieron en manifestar que lo ocurrido el 24 de diciembre de 2008 no debe verse como una acción sorpresiva y aislada puesto que desde meses atrás se venían acumulando una serie de amenazas e intimidaciones contra diferentes personas del corregimiento, quienes por miedo habían guardado silencio, que evidenciaban la presencia de una facción armada ilegal, al parecer, sería también la responsable de la incineración de un vehículo de un reconocido transportador local, ocurrida el 7 de enero de 2007 y de las extorsiones y amenazas que contra varios pobladores se vienen presentando desde principios de ese año. De otro lado, la muerte de un joven, Jolfrey Orozco, ocurrida el 1 de julio de 2008 a la salida de la cabecera corregimental, ha sido calificada por la comunidad como un acto de retaliación del grupo armado ilegal. Así mismo, se tuvo conocimiento que abatido por las extorsiones e intimidaciones de las que venía siendo objeto, Elibeth Carrillo y cuatro personas más de su núcleo familiar, se vieron obligados a desplazarse hacia la cabecera municipal de Valledupar en mayo de 2008.

En Aguas Blancas esta facción armada ilegal se encuentra adelantando entre los niños, niñas y jóvenes una intensa campaña de reclutamiento. Se ha tenido conocimiento que hombres foráneos han hecho ofrecimientos económicos y promesas seductoras a varios jóvenes de la zona para que se vinculen a sus estructuras como combatientes o como parte de las redes de información e inteligencia.

La facción armada ilegal postdesmovilización de las AUC se viene moviendo ampliamente por varias veredas del corregimiento de Aguas Blancas, entre las que se pueden mencionar La Guitarra, Casablanca, El Silencio, El Túnel y La Sierrita, es decir aquellas que se encuentran a lo largo de un importante corredor de movilidad que fácilmente comunica a Valledupar con Bosconia y con el centro del Magdalena.

Los pobladores de Aguas Blancas se encuentran sumamente atemorizados hasta el punto que han expresado que si no se les presta una efectiva seguridad y protección por parte de la fuerza pública y si no hace presencia instituciones del Estado que brinden soluciones sociales y económicas a la

región, podrían en las próximas semanas desplazarse masivamente hacia la cabecera municipal de Valledupar.

Aguas Blancas es un corregimiento que ha soportado los fuertes embates del conflicto armado. Entre 1997 y 2000, la violencia guerrillera afectó a la comunidad, posteriormente entre 2002 y 2006, las autodefensas tomaron a sangre y fuego el control sobre la región y ahora, desde el 2006 a la fecha, grupos armados ilegales emergidos de la desmovilización ejercen la violencia armada.

En el 2002 la guerrilla realizó una ofensiva contra la fuerza pública y los paramilitares que se encontraban en el corregimiento. Esta acción desencadenó el desplazamiento masivo de la comunidad hacia la cabecera municipal de Valledupar. El 21 de diciembre de 2003, en medio de muchas dificultades y bajo la égida del control paramilitar, en dos etapas, ciento veinte familias, retornaron al corregimiento, en un retorno que ha sido considerado como exitoso. Actualmente viven en Agua Blanca alrededor de dos mil setecientas familias. Se estima que un 80% de la población que se desplazó, finalmente retornó.

La situación presentada en Aguas Blancas esta estrechamente relacionada con hechos similares que se han venido dando en otros corregimientos circunvecinos tales como María Angola, La Mesa, Valencia de Jesús, Villa Germania y Los Venados (Valledupar) y Las Minas de Iracal y Nuevo Colón (Pueblo Bello), todos ellos ubicados en territorios donde existen los corredores de movilidad, lo que permite colegir que las facciones armadas ilegales están operando de manera coordinada y con unas mismas directrices. En la medida en que avance y se consolide el actual proceso de recomposición y reconfiguración de las distintas facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC, se expandirá su ámbito de operaciones y consecuentemente con ello se incrementaran las acciones violentas dirigidas a subordinar y controlar a la población civil, de manera que corregimientos que apenas de manera periférica venían evidenciando el accionar de estas facciones armadas ilegales, comenzarán en el inmediato plazo a sentir con mucho mayor vigor su accionar.

De otro lado, desde hace varios meses algunos líderes y autoridades de la población Kankuama desplazada en Valledupar y que se encuentra asociada en la Organización de Kankuamos Residentes en Valledupar (OKV) --la cual es una instancia de la Organización Indígena Kankuama (OIK)--, viene siendo objeto de innumerables intimidaciones y amenazas que han generado un clima de zozobra y temor entre la población Kankuama en situación de desplazamiento. El miedo de esta población ha aumentado a raíz que una red sicarial, al parecer vinculada a facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC, asesinara, en el barrio El Futuro de los Niños, a dos jóvenes Kankuamos en hechos ocurridos en la madrugada del domingo 30 de noviembre de 2008. Es el caso de Jáider José Ramírez Maestre, originario de la comunidad de La Mina ubicada en el Resguardo Indígena Kankuamo, cuando estaba próximo a llegar a su vivienda recibió varios disparos propinados por dos sicarios que se movilizaban a pie. Por su parte, Richard Londoño Alvarado, oriundo de la comunidad de Atánquez localizada en el Resguardo Indígena Kankuamo y quien se encontraba durmiendo en su residencia, al enterarse de lo sucedido con su vecino y amigo, decidió salir en motocicleta con el fin de dar con los sicarios. Después de una búsqueda infructuosa

y cuando regresaba a su casa procedente del hospital, fue interceptado por los mismos sicarios que antes habían cometido el crimen, los cuales le dispararon en la cabeza causándole la muerte.

Luego de este doble crimen la familia de una de las víctimas puso en conocimiento que las intimidaciones y amenazas que viene recibiendo por parte de las redes de coerción de las facciones armadas ilegales se han incrementado tanto que en horas de la madrugada su residencia fue atacada con piedras que causaron daños en el techo. El miedo que los ha invadido los ha llevado a pensar en desplazarse nuevamente, esta vez con destino a otro departamento pues la situación se les ha hecho insostenible.

Los dos hechos fatales, que involucran a Kankuamos que se encontraban en situación de desplazamiento en Valledupar, se suman al asesinato de Juan Carlos Arias Montero, oriundo de la comunidad de Guatapurí ubicada en el Resguardo Indígena Kankuamo y también desplazado, ocurrida el 3 de septiembre de 2008 presuntamente en el contexto de un "falso positivo". Como ha sido el patrón de este tipo de crímenes, el 2 de septiembre de 2008 bajo falsas promesas de trabajo Juan Carlos Arias Montero salió de su residencia y al día siguiente fue ejecutado extrajudicialmente en las estribaciones de la Serranía del Perijá en jurisdicción de La Jagua del Pilar (La Guajira). En los reportes entregados a los medios de comunicación por el Batallón Rondón se informó sobre la ocurrencia de un combate en el que había sido dado de baja un "terrorista". La familia sólo conoció del lamentable hecho aproximadamente nueve días después que el joven Kankuamo había salido de su casa a quien ya habían dado como desaparecido. La información que hay es que el joven Kankuamo fue enganchado por miembros de facciones armadas ilegales que tienen la presencia en la región y que, al parecer, operaban en estrecha relación con sectores de la fuerza pública.

En relación con los anteriores hechos no está demás agregar que familiares de estas tres víctimas e, incluso, una de las víctimas, eran miembros activos de la OKV y participaban regularmente en todas las actividades programadas con la población Kankuama en situación de desplazamiento.

Adicionalmente se tuvo conocimiento de la desaparición de un miembro de la población Kankuama residente en Valledupar, Luis Eduardo Guerra, ocurrida el 14 de julio de 2008 cuando viajaba entre Agustín Codazzi y San Diego como ayudante de un camión que transportaba postes de madera. Según la información obtenida, hacia las 8:00 p.m. y estando a tan sólo dos kilómetros del segundo municipio mencionado el conductor del camión le entregó una modesta suma de dinero para que consiguiera un repuesto y hasta la fecha no se ha vuelto a saber de su paradero.

Otro hecho del que se tuvo conocimiento fue el de un joven Kankuamo, ex dignatario del órgano directivo de OKV, quien fue retenido el sábado 8 de noviembre de 2008, por varias personas con pasamontañas que lo trasladaron hasta un lugar en el piedemonte de la SNSM ubicado posiblemente en el entorno de La Mesa. Según la información a la que se tuvo acceso, cuando este joven Kankuamo se desplazaba de su vivienda ubicada en el barrio Francisco de Paula con destino a su lugar de trabajo en el barrio San Joaquín fue interceptado por varios hombres quienes lo obligaron a subir en la camioneta en la que se movilizaban. Durante el tiempo que estuvo retenido los hombres de la facción armada ilegal, los cuales se identificaron como integrantes de las

Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), lo amenazaron constantemente manifestándole que las autodefensas habían regresado a la región para poner orden y para acabar con todos los subversivos Kankuamos que llegan a la Casa Indígena, lugar donde, hay que destacar, se encuentran las sedes de tres importantes organizaciones indígenas, la Organización Indígena Kankuama (OIK), la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrúa Tayrona (OWYBT) y la Confederación Indígena Tayrona (CIT). Antes de ser dejado en libertad, lo cual ocurrió en el perímetro urbano de Valledupar el 9 de noviembre de 2008, le recomendaron taxativamente que si quería seguir con vida lo mejor era que se abstuviera de informar sobre lo ocurrido. El hecho en mención no ha sido denunciado y, por consiguiente, no ha trascendido más allá de un círculo de autoridades y líderes Kankuamos, debido al temor manifestado por el joven Kankuamo de que esta facción armada ilegal tome represalias contra él o contra su familia.

Ante estos hechos y en razón de las amenazas reiteradas que han venido recibiendo desde hace varios meses algunos líderes y autoridades de la OKV, el temor se ha incrementado y generalizado entre la población Kankuama residente en Valledupar, principalmente la que se encuentra en situación de desplazamiento. Los líderes y autoridades de esta organización están considerando que las amenazas que han venido recibiendo no son simples hechos aislados sino que hacen parte de una estrategia para debilitar el proceso organizativo que adelanta la población Kankuama desplazada. Es de anotar que las amenazas que se han proferido contra ellos se han incrementado antes y después que se han realizado jornadas de sensibilización con la población Kankuama para que dejen atrás el miedo y denuncien su situación de desplazamiento, sin importar el tiempo transcurrido desde que se sucedieron los hechos.

Otro asunto importante de mencionar es que la presencia y accionar del extinto Bloque Norte de las AUC en la SNSM se convirtió en un serio obstáculo para el proceso que el pueblo Ika, a través de la Comisión de Territorio de la Confederación Indígena Tayrona (CIT), viene adelantando en la perspectiva de recuperar y consolidar el dominio y control sobre su territorio tradicional, en especial de aquellas áreas ubicadas en el piedemonte y en las partes bajas.

El avance paramilitar significó un retroceso territorial para el pueblo lka, básicamente por tres razones. Una, porque los paramilitares expropiaron directamente a miembros de este pueblo algunas fincas y predios que habían sido comprados por la CIT con recursos del Sistema General de Participaciones para ampliar el Resguardo Arhuaco de la Sierra; dos, porque los paramilitares lograron a través de diferentes artilugios a arrebatarle predios y fincas a varios de los campesinos con los cuales la CIT ya había llegado a acuerdos para su compra; y, tres, porque los paramilitares con el objetivo de consolidar su base social promovieron la colonización de tierras ubicadas en las áreas de ampliación del resguardo y, luego de la desmovilización, fueron ubicados también en el cinturón que lo bordea, algunos asentamientos para el desarrollo de proyectos productivos dirigidos hacia los desmovilizados.

Se ha conocido que varios de los predios que reivindica el pueblo lka, sobre todo algunos localizados en el entorno del corregimiento de La Mesa, no sólo hacen parte de los corredores de movilidad de las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC, sino que vienen siendo

controlados directamente por éstas o por personas que hacen parte de su base social, hasta el punto que en algunos de estos predios se han ubicado sus retaguardias estratégicas así como sus focos de dispersión. Esta situación, sin duda alguna, sitúa en alto riesgo tanto a las autoridades y líderes del pueblo lka que habitan en esta área, así como a aquellos que desde la CIT vienen haciendo gestiones para procurar que las tierras arrebatadas por los paramilitares sean devueltas a sus propietarios originales.

De la población en riesgo focalizada y descrita en este Informe de Riesgo hay dos grupos que, en atención a la grave situación de violación a sus derechos humanos que han soportado a lo largo de los últimos años, merecen una referencia especial en razón a que sobre ellos recaen medidas especiales de protección emanadas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: los núcleos poblaciones pertenecientes a los pueblos Kankuamo y Wiwa.

Como es de amplio conocimiento, el pueblo Kankuamo, como sujeto colectivo, el 24 de septiembre de 2003 fue amparado por medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las cuales una vez expedidas y ante el hecho que persistía un escenario crítico de violación recurrente de sus derechos humanos, el 5 de julio de 2004 intervino la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) para cobijarlo, una vez más como sujeto colectivo, con medidas provisionales de protección que se mantienen vigentes a la fecha. Así mismo, y ante la profundización de la crisis humanitaria por la que venía atravesando el pueblo Wiwa, la CIDH, asumiéndolo también como un todo, emitió, el 4 de febrero de 2005, medidas cautelares en beneficio de este pueblo, las que luego de tres años continúan plenamente vigentes.

El que los pueblos Kankuamo y Wiwa continúen, luego de varios años, amparados por medidas de protección expedidas por órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, es un indicativo de que su situación específica, más allá de los avances y los logros que se puedan mostrar, sigue requiriendo una especial atención por parte de la institucionalidad pública. En el contexto de sus respectivos territorios, si bien, gracias al desarrollo y aplicación de estas medidas provisionales y cautelares se ha podido avanzar en materia de prevención, protección y restablecimiento de sus derechos humanos, en lo que concierne a la población Kankuama y Wiwa que se ubica por fuera de sus territorios propios, el balance es mucho más desfavorable, sobre todo en referencia a la población en situación de desplazamiento en la cabecera municipal de Valledupar que sigue manteniendo altos grados de vulnerabilidad que la hace más propensa a violaciones masivas a sus derechos humanos.

Es por ello que podría pensarse que el desarrollo y aplicación de las medidas provisionales y cautelares que cobijan a los pueblos Kankuamo y Wiwa, no han podido ser extendidas y ampliadas como para incorporar ya no sólo a la población Kankuama que vive en Valledupar en situación de desplazamiento, sino a las comunidades Kankuamas que están adelantando un proceso de organización en el municipio de Pueblo Bello, principalmente en el entorno del corregimiento de Las Minas de Iracal y de los pequeños asentamientos Wiwa localizados en esta misma área.

Como se ha visto, los sectores y grupos poblacionales que se han descrito en este Informe de Riesgo, si bien pueden mostrar fortalezas organizativas en varios aspectos, siguen siendo bastante vulnerables a las acciones violentas de las facciones armadas ilegales postdesmovilización de las AUC, las cuales en su actual proceso de recomposición podrían requerir, en la perspectiva de acometer acciones ejemplarizantes y disuasorias, dejar atrás su guerra de baja intensidad para incrementar su accionar en desmedro de los derechos humanos de la población civil.

En consecuencia, se prevé la continuidad y el agravamiento en la ocurrencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y de las violaciones a los derechos fundamentales de la población habitante de los corregimientos de Las Minas de Iracal y Nuevo Colón (Pueblo Bello) y Aguas Blancas, María Angola, Valencia de Jesús, Los Venados, Villa Germania y La Mesa (Valledupar) al igual que de las Comunas 4 y 5 de la capital del Cesar, que podrían traducirse en homicidios selectivos o múltiples (masacres), desapariciones forzadas, reclutamiento ilícito y forzado, desplazamiento forzado de carácter individual y masivo, y utilización de métodos o medios para generar terror en la población.

En mérito de lo anteriormente expuesto se ha valorado como de alto el riesgo la situación que como consecuencia del conflicto armado afronta la población civil en los barrios, comunas, veredas, corregimientos y territorios étnicos referidos para los municipios de Valledupar y Pueblo Bello.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES:

- **Departamentales:** Gobernación del Cesar, Secretaría de Gobierno Departamental, Oficina Asesora de Paz de la Gobernación del Cesar.
- **Municipales:** Alcaldía Municipal de Valledupar, Secretaria de Gobierno de Valledupar, Personería Municipal de Valledupar, Alcaldía Municipal de Pueblo Bello, Secretaria de Gobierno de Pueblo Bello y Personería Municipal de Pueblo Bello.
- Nacionales: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia, Fiscalía General de la Nación, Oficina del Alto Consejero Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional,

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).

FUERZA PÚBLICA:

- **Ejército Nacional:** Primera División, Décima Brigada Blindada y Batallón La Popa.
- Policía Nacional: Comando Departamental de Policía del Cesar
- **Organismos de seguridad del Estado**: Dirección Seccional del Cesar del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe de Riesgo, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil de los municipios de Valledupar y Pueblo Bello (Cesar). Asimismo, brindar la atención humanitaria de emergencia si así fuere el caso a los pobladores que han sufrido el rigor de la violencia. En especial se considera necesario recomendar:

- 1. Al Ejército Nacional, a la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), para que en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), coordinen y adopten las medidas que se requieran a fin de contrarrestar y desarticular el accionar de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC que se localizan en el piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta en jurisdicción de los municipios de Valledupar y Pueblo Bello.
- 2. Al Ejército Nacional, a la Policía Nacional y al DAS, para que en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y de manera coordinada refuercen los dispositivos de seguridad necesarios a fin de garantizar adecuadamente la protección de los habitantes de los municipios de Valledupar y Pueblo Bello, principalmente de los sectores poblacionales que se han identificado en alto riesgo.
- 3. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República y a la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia, explorar conjuntamente con las autoridades indígenas concernidas de los pueblos Kankuamo, Wiwa e Ika, la adopción de las medidas necesarias que garanticen la protección individual y colectiva de las personas, familias y comunidades en riesgo.
- 4. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República y a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, con la participación de los dignatarios de las asociaciones, organizaciones y JAC

descritas en el presente Informe de Riesgo, analizar conjuntamente la adopción de las medidas requeridas que garanticen la protección individual y colectiva de las personas y familias en riesgo.

- 5. A la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Relaciones Internacionales para que en función de sus competencias de Secretaría Técnica de la Mesa de Concertación de las Medidas Provisionales del Pueblo Kankuamo y de la Mesa de Concertación de las Medidas Cautelares del pueblo Wiwa, convoque a las instituciones públicas, a las organizaciones indígenas concernidas y a los peticionarios, a sendas sesiones de trabajo para analizar específicamente lo referente a las medidas de protección y restablecimiento de derechos de la población Kankuama en situación de desplazamiento en Valledupar, de las comunidades Kankuamas de Las Minas de Iracal y de las comunidades del pueblo Wiwa asentadas en este corregimiento de Pueblo Bello.
- 6. A las Alcaldías Municipales de Valledupar y Pueblo Bello, a la Gobernación del Cesar y a la Fuerza Pública, el desarrollo de campañas de divulgación y promoción para informar en forma clara, precisa y oportuna, acerca de las implicaciones que sobre las condiciones de seguridad de los habitantes de las áreas focalizadas en el presente Informe de Riesgo, tendrá el manejo del orden público.
- 7. Al Programa de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, en coordinación con las autoridades de policía a nivel departamental y municipal, y previa concertación con las personas, organizaciones y comunidades afectadas, adoptar medidas tendientes a garantizar la vida e integridad de los líderes y lideresas comunitarias y sociales de Valledupar y Pueblo Bello que puedan ser víctimas de acciones violentas de parte de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC.
- 8. A la Gobernación del Cesar y a las Alcaldías Municipales de Valledupar y Pueblo Bello coordinar adecuadamente las acciones necesarias, en correspondencia y complementariedad con los programas de prevención y protección de los planes de desarrollo departamental y municipales, que contribuyan a la disminución del accionar de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC que afecta de manera grave los derechos fundamentales de la población civil.
- 9. A la Gobernación del Cesar, a las Alcaldías Municipales de Valledupar y Pueblo Bello y a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional para que en el marco del Decreto 250 del 7 de febrero de 2005 se adopten las medidas necesarias encaminadas a diseñar, disponer y adoptar planes de contingencia y de asistencia humanitaria de emergencia para atender los desplazamientos forzados que se hayan podido presentar recientemente o los que eventualmente se puedan producir en el futuro o para hacerle frente a cualquier otro tipo de afectación de los derechos humanos de los habitantes del municipio que se presentaren con ocasión del accionar de grupos armados ilegales.
- 10. A las Secretarías de Gobierno y a las Personerías Municipales de Valledupar y Pueblo Bello para que promuevan y desarrollen proyectos de formación en derechos humanos y derecho internacional

humanitario, derechos de las víctimas del conflicto armado y derechos de los pueblos indígenas con el fin de brindarle a los habitantes de estos municipios que se encuentran en riesgo, herramientas que les permita construir medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.

- 11. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, a la Gobernación del Cesar, a las Alcaldías Municipales y a las Personerías Municipales de Valledupar y Pueblo Bello para que promuevan escenarios de coordinación interinstitucional con las comunidades en riesgo de estos dos municipios a fin de formular un plan de prevención, orientado a lograr acciones para la mitigación del riesgo y la atención de las necesidades de la población concernida.
- 12. A la Fiscalía General de la Nación, a la Policía Nacional y al Ministerio del Interior y de Justicia, con el acompañamiento de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), para que en consulta con las personas, comunidades y organizaciones focalizadas en riesgo, realicen las gestiones necesarias a fin de estructurar e implementar, con un enfoque diferencial de género y de etnia, el Programa de Protección de Víctimas para los municipios de Valledupar y Pueblo Bello.
- 13. A las Fiscalías Regionales fortalecer sus sistemas de información con el propósito de identificar y registrar las violaciones a los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), así como tener en cuenta las especificidades que para las víctimas pertenecientes a pueblos indígenas comportan las afectaciones a sus derechos fundamentales.
- 14. Al Consejo Superior de la Judicatura y a la Fiscalía General de la Nación fortalecer los procesos de capacitación especializada dirigida a los jueces y juezas y Fiscales, en lo relativo a la Ley de Justicia y Paz, con énfasis en el tratamiento diferencial de genero y etnia en la perspectiva de evitar la revictimización de las mujeres que han sufrido de violencia y delitos sexuales como también para remover y transformar los imaginarios etnocéntricos, racistas, discriminatorios y sexistas que puedan estar presentes en sus operadores y operadoras de justicia.
- 15. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República y a las Direcciones de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia para que en cumplimiento de sus misiones institucionales, promuevan suficientemente acciones concretas, focalizadas e inmediatas encaminadas a prevenir mayores violaciones a los derechos humanos de la población civil focalizada en riesgo y a proteger a las víctimas de desplazamiento y violencia política derivada de la confrontación armada.
- 16. A los Comités Municipales de Atención a la Población Desplazada de Valledupar y Pueblo Bello para que con el apoyo del Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada y de manera concertada con las autoridades y organizaciones concernidas, se incluyan los sectores y grupos poblacionales focalizados en riesgo en los planes de contingencia y de atención integral y se

defina un cronograma de visitas periódicas a la zona con el fin de fortalecer la presencia y acción de las instituciones civiles del Estado.

- 17. Informar oportunamente a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA) y a la Oficina del Alto Consejero Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, para que se investigue y haga seguimiento a las acciones de desmovilizados y no desmovilizados de las antiguas AUC, para que en el marco de sus mandatos, se avance propositiva y constructivamente en el proceso de evaluación del impacto del proceso de desmovilización en esta zona del norte del departamento del Cesar así como en la verificación de la reagrupación de excombatientes y/o la conformación de nuevas estructuras de autodefensas y se formulen recomendaciones efectivas y sostenibles para contrarrestar dicho fenómeno.
- 18. Al Ministerio de Defensa Nacional, a la fuerza pública, a los organismos de seguridad del Estado, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a la Gobernación del Cesar y a las Alcaldías Municipales concernidas diseñar un plan urgente y focalizado para los municipios de Valledupar y Pueblo Bello dirigido a prevenir, sancionar y erradicar el reclutamiento ilícito de jóvenes y de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC.
- 19. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a la Gobernación del Cesar, a las Alcaldías Municipales de Valledupar y Pueblo Bello, en atención a las disposiciones contenidas en la Resolución 1379 del 20 de noviembre de 2001, aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su 4423 sesión, en lo relativo a la protección de la niñez en contexto de conflicto armado, se definan procedimientos para la destinación oportuna de recursos específicos para que se desarrollen programas concretos de acceso a bienes y servicios para todos los niños, niñas y adolescentes habitantes de los municipios de Valledupar y Pueblo Bello, principalmente en los corregimientos y áreas urbanas aquí focalizados.
- 20. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como instancia de coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, adelante las gestiones que se requieran para que la Gobernación del Cesar y las Alcaldías de Valledupar y Pueblo Bello, conjuntamente con el Gobierno Nacional y el apoyo de la cooperación internacional, definan e implementen las actividades pertinentes para que el proceso de inserción social y productiva de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de las organizaciones armadas ilegales sean asumidas conjuntamente, de manera sostenida y en condiciones de seguridad.
- 21. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) para que desde sus funciones y competencias, coordinen las acciones que se requieran para garantizar la pronta

devolución de los predios y fincas al pueblo Ika y a comunidades campesinas en las áreas de ampliación del Resquardo Arhuaco de la Sierra.

22. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a las Direcciones de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) para que desde sus respectivas funciones y competencias, implementen procesos de información y capacitación acerca de los procedimientos, mecanismos y ruta jurídica que deben seguir las víctimas del conflicto armado para que les restituyan las tierras que les fueron expropiadas por los paramilitares.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado